



Alcance circular 4300-4155-2020: Medidas en sistemas de producción y logística para prevenir la contaminación con COVID-19 de alimentos exportados de Colombia hacia China



 31 dic 2020

El Invima se permite informar que en comunicación presentada por la Embajada de Colombia en China, el Buró de Seguridad Alimenticia para Importaciones y Exportaciones de la Administración General de Aduanas - GAAC de la República Popular China, indica que se deben tener en cuenta las Guías técnicas elaboradas por el Grupo Integral del Mecanismo Conjunto de Prevención y Control de COVID-19 del Consejo de Estado de la República Popular China, las cuales estipulan el control diario de la temperatura y las pruebas periódicas de ácido nucleico para el personal; y la desinfección periódica del entorno de producción para el manejo de la producción y comercialización de los alimentos que requieren cadena de frío, incluidas frutas y otros productos agrícolas comestibles.

Con el objeto de garantizar la seguridad de los alimentos que requieren cadena de frío exportados hacia la República Popular China, el Buró de Seguridad Alimenticia para Importaciones y Exportaciones de la Administración General de Aduanas GAAC remite las siguientes guías que se adjuntan como anexo a esta circular:

- **Guía Técnica de la Prevención y el Control de la COVID-19 para la Producción y Operación de los Alimentos de la Cadena de Frío.** Que aplica a todos los eslabones, como producción, carga, descarga, transporte, almacenamiento, ventas, etc., para los alimentos en la cadena de frío, que requieren conservación mediante la congelación y refrigeración y que se encuentran en condiciones de baja temperatura desde la fábrica hasta la venta.
- **Guía Técnica para la Desinfección de la Prevención y el Control de la COVID-19 en el Proceso de la Producción y Operación de los Alimentos de la Cadena de Frío.** Que aplica a los alimentos en



la cadena de frío, que requieren conservación mediante congelación y refrigeración y en condiciones de baja temperatura desde la fábrica hasta la venta, así como para orientar a las empresas y a los trabajadores que operan normalmente los alimentos en la cadena de frío, para su desinfección en las áreas de alto riesgo de la COVID-19 en el país y en el extranjero, tanto en el proceso de producción, carga, descarga, transporte, almacenamiento, ventas, etc.

Por tanto, se solicita a las empresas potenciales exportadoras de alimentos hacia la República Popular China, implementar dichas guías en sus procesos sanitarios de exportación, acompañados técnicamente de lo establecido en la Resolución 666 de 2020 y su protocolo complementario descrito en el numeral 4 del anexo técnico de la Resolución 748 del 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, en cuanto a medidas locativas y capital humano.

La República Popular China reconoce la seguridad y buena calidad de los productos alimenticios colombianos, por cuanto se precisa dar continuidad a la confianza del consumidor y del mercado internacional con las consideraciones mencionadas.

(/suscripcion-boletin-informativo) 

 Productos vigilados

(mailto:contactenos@invima.gov.co) 

 Alimentos y bebidas
(/alimentos-y-bebidas-alcoholicas)

(https://app.invima.gov.co/citas/) 

(http://app.invima.gov.co/chat/) 

 Medicamentos y productos biológicos
(/medicamentos-y-productos-biologicos)

(https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud) 

 Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de higiene doméstica
(/cosmeticos-aseo-y-plaguicidas)

 Dispositivos médicos
(/web/guest/dispositivos-medicos)

 Información destacada

- Noticias 2021 (https://www.invima.gov.co/web/guest/noticias-2021)
- Noticias 2020 (https://www.invima.gov.co/web/guest/noticias-2020)
- Noticias 2019 (https://www.invima.gov.co/web/guest/noticias-2019)
- Noticias 2018 (https://www.invima.gov.co/web/guest/noticias-2018)



Noticias 2017 (<https://www.invima.gov.co/web/guest/noticias-2017>)

Noticias 2016 (<https://www.invima.gov.co/web/guest/noticias-2016>)

Consultas y servicios en línea



Coronavirus (COVID-19)

(/coronavirus-covid-19)



Autorización Sanitaria de Uso de Emergencia - ASUE

(/autorizacion-sanitaria-de-uso-de-emergencia-asue)



Oficina Virtual

(https://app.invima.gov.co/oficina_virtual/)

(/suscripcion-boletin-informativo) 

(mailto:contactenos@invima.gov.co) 



Aula Virtual

(<https://aulavirtual.invima.gov.co/>)

(<https://app.invima.gov.co/citas/>) 

(<http://app.invima.gov.co/chat/>) 



Alertas sanitarias e Informes de seguridad

(<https://app.invima.gov.co/alertas/alertas-sanitarias-general>) (<https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud>) 



Consulta Registros Sanitarios

(http://consultaregistro.invima.gov.co:8082/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp)



Sede principal: Carrera 10 #64 - 28 Bogotá, Colombia

Teléfono conmutador: (57)(1) 742 2121

Línea gratuita: 01 8000 122220

Línea anticorrupción: (57)(1) 745 8593

Horario de atención al ciudadano: Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 3:00 p.m.

Notificaciones Judiciales (mailto:njudiciales@invima.gov.co)



(<https://www.icontec.org/>)

Visitas: 14,442,847

Ver información otras sedes (/dónde-estamos)

Peticiones, denuncias, quejas y reclamos (/peticiones-quejas-reclamos-y-sugerencias)

Políticas de privacidad y condiciones de uso del sitio.

(/documents/20143/668571/Políticas+de+Privacidad+y+Condiciones+de+Uso+del+Sitio.pdf)

Política de tratamiento de datos personales

(/documents/20143/668571/Política+de+tratamiento+de+datos+personales.pdf)

(/suscripcion-boletin-informativo) 

(mailto:contactenos@invima.gov.co) 

(<https://app.invima.gov.co/citas/>) 

(<http://app.invima.gov.co/chat/>) 

(<https://sesuite.invima.gov.co:444/Pqrsd/peticiones/solicitud>) 

